

Poder Judicial San Luis

EXP 307964/17

"HEREDIA IRMA HAYDEE C/ MIRANDA PACIFICO Y OTRO S/ POSESIÓN
VEINTEAÑAL"

Villa Mercedes, San Luis, cuatro de febrero de dos mil veintiséis.

Proveyendo escrito suscripto por Dra. SORIA

DANIELA ingresado en fecha 16/11/2025:

Previo a proveer, atento que mediante presentación de fecha 09/07/2020 se ha denunciado como heredero de los demandados al Sr. MIRANDA LUCAS acredite el vinculo y en su caso denuncie herederos del mismo.

Conforme lo normado por el art. 914 del C.P.C.yC. cítese, a fines de que tomen conocimiento del trámite de la presente causa y en su caso tomen la participación correspondiente a la Provincia, Municipalidad de Villa Mercedes y a los colindantes del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese.

Asimismo por Secretaria procédase a efectuar la comunicación al Centro de Información Judicial de Conformidad con el Acuerdo 16/14.

Proveyendo escrito suscripto por Dra. SORIA

DANIELA ingresado en fecha 03/02/2026:

Estese a lo dispuesto precedentemente.

Actuación firmada digitalmente por Dra. Cherubini Carolina Soledad, Juez en FERIA, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de San Luis, conforme LO IV- 0086-2021, Ley 25.506; Ley Prov. 591/07; 699/09 y RGEE Ac. STJ 61/17, no siendo necesaria la firma manuscrita.